

## **DECLARACIONES DE LOS PUEBLOS INDIGENAS**

**Gustavo Castro Soto**  
**San Cristóbal de las Casas, Chiapas, México; 13 de enero de 2004**

En los últimos meses se han llevado a cabo diversos encuentros de lucha y resistencia social de los cuales han resultado diagnósticos, posiciones políticas y planes de acción de diversos sectores. Por su importancia, por no dejarlos en el olvido y porque orientan la posición frente al año 2004, reproducimos aquí dos declaraciones de encuentros principalmente indígenas. La primera es una posición global de pueblos indígenas y la segunda el resultado de un encuentro entre indígenas de Chiapas y del Ixcán, Guatemala, en torno a las consecuencias de los Tratados de Libre Comercio. En el contexto del Aniversario 20-10 del EZLN, de la Cumbre Extraordinaria de Monterrey, del III Encuentro Hemisférico contra el ALCA, del Foro Social Mundial, del Foro Económico de Davós y de los procesos de libre comercio que se llevan en este mes de enero, nos parece oportuno reproducir estas reflexiones de los pueblos indígenas.

### **DECLARACIÓN INTERNACIONAL DE CANCÚN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS**

5ª Conferencia Ministerial de la Organización Mundial de Comercio (OMC) - Cancún, Quintana Roo, México, 12 de septiembre de 2003

Nosotros, representantes internacionales de los Pueblos Indígenas reunidos aquí durante la V Conferencia Ministerial en Cancún, México, entre el 10 y el 14 de septiembre de 2003, queremos hacer llegar nuestro agradecimiento a los Pueblos Indígenas de México, en especial a los Pueblos Indígenas Mayas de Quintana Roo, dándonos la bienvenida. Compartimos las preocupaciones de nuestras hermanas y hermanos Indígenas de México tal como expresadas en la Declaración de Cancún del Congreso Nacional Indígena (CNI.) Sumamos nuestras voces en esta Declaración Internacional a las del CNI, y sus conclusiones y recomendaciones.

Queremos presentar nuestro reconocimiento especial y honramos a nuestro hermano Coreano, el Señor Lee-Kyung-Hae por su sacrificio consumado aquí en Cancún. Su acto de auto inmolación fue una expresión cultural digna que refleja profundamente la realidad cotidiana de campesinos y los Pueblos Indígenas en todo el mundo, de los resultados de la globalización y del mercado libre. Hemos venido a Cancún a dirigirnos a los temas críticos y los impactos negativos de la OMC sobre nuestras familias, comunidades y naciones.

Con la creación de la OMC y la continua imposición de políticas de ajuste estructural por parte del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional, nuestra situación, como Pueblos Indígenas, se empeora cada vez más. A las empresas se les ha ido otorgando más derecho y privilegio a expensas de nuestros derechos. Nuestro derecho a la libre determinación -o sea de decidir libremente nuestra condición política y perseguir libremente nuestro desarrollo económico, social y cultural, y nuestro derecho sobre nuestros territorios y recursos, nuestros conocimientos, culturas e identidades Indígenas - son burdamente violados. Algunos de los principales ejemplos de los impactos negativos derivados de los Acuerdos de la OMC ante nosotros son los siguientes:

- La pérdida de sustento de cientos de miles de campesinos indígenas de México, productores de maíz, a causa del "dumping" del maíz, con precios artificialmente baratos, fuertemente subsidiados por los EEUU; y en la región cordillerana de las Filipinas la pérdida de sustento de decenas de miles de

productores de vegetales también a causa del “dumping” de vegetales. La contaminación del maíz Indígena tradicional Mexicano con el maíz genéticamente modificado constituye un problema serio para los Pueblos Indígenas. Todo esto dado a la liberalización del mercado agrícola y a la desregulación de las leyes protectoras de los productores domésticos y cosechas del país, impuesto por el Acuerdo sobre la Agricultura (AOA) de la OMC. Las políticas de ajuste estructural impuestas por el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional son las bases de la liberalización, privatización y desregulación. Los fuertes subsidios a las exportaciones y la ayuda interna otorgados a las ricas empresas agri-comerciales y a los granjeros ricos en los EEUU y en la Unión Europea también han hecho esto posible.

- El creciente empobrecimiento de los Pueblos Indígenas y de los Pueblos Tribales productores de café en las altas cumbres en Guatemala, México, Colombia, Vietnam, etc., por la caída de los precios de este producto como materia prima.
- Los conflictos cada vez más frecuentes suscitados entre las empresas transnacionales de minería, gas y petróleo, y los Pueblos Indígenas en las Filipinas, Indonesia, Papua Nueva Guinea, India, Ecuador, Guyana, Venezuela, Colombia, Nigeria, Chad-Camerún, EEUU, Rusia, Venezuela, entre otros, y la militarización y devastación ambiental en estas comunidades, debido a las operaciones de estas industrias extractivas. El ingreso de estas empresas se facilita mediante la liberalización de las leyes de inversiones propuestas por el Acuerdo de Medidas de Inversiones relacionadas con el Comercio (TRIMS) y las condiciones del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional, los acuerdos regionales comerciales como el NAFTA y los acuerdos bilaterales sobre inversiones.
- La militarización de las tierras y territorios de los Pueblos Indígenas y los muchos casos de asesinatos, arrestos y detenciones arbitrarias, tanto de activistas y líderes indígenas, como de personas que los apoyan; igual como la criminalización de la resistencia de los Pueblos Originarios, todos significativamente crecientes.
- El crecimiento de la infraestructura de desarrollo, particularmente de las mega represas hidroeléctricas, de oleoductos, gasoductos, carreteras a través de los territorios de Pueblos Indígenas, para dar soporte a las operaciones de las industrias extractivas, las empresas madereras y las zonas de procesamiento para la exportación. El desarrollo de la infraestructura del Plan Puebla Panamá, por ejemplo, destruye sitios sagrados y ceremoniales de los Pueblos Indígenas en los seis estados del sur de México y en Guatemala.
- El patentamiento de las plantas medicinales y semillas, que alimentaron y emplearon los Pueblos Originarios, así como la quínoa, ayahuasca, el frijol amarillo mexicano, maca, sangre de drago, hoodia, tejo, etc. Esta biopiratería y el patentamiento de formas de vida se facilita por el Acuerdo TRIPS.
- Gran aumento de precio de los productos farmacéuticos y la inaccesibilidad a las medicinas baratas para el tratamiento de la tuberculosis, la malaria, el SIDA, que son enfermedades en comunidades de los Pueblos Indígenas, y la disminución de servicios de salud en estas comunidades.
- La privatización de los servicios públicos básicos como el agua y la energía eléctrica en algunos países provocaron huelgas generales y protestas masivas lideradas por los Pueblos Indígenas en Bolivia. El Acuerdo General sobre los Servicios (GATS), cuya cobertura se esta ampliando para incluir a los servicios ambientales (saneamiento, protección de la naturaleza y del paisaje), a los servicios financieros, al turismo, entre otros, abre el espacio para esto.
- El deterioro de los acuerdos internacionales, las constituciones nacionales, las leyes nacionales y las normas que protegen nuestros derechos.

Todos estos acontecimientos son alarmantes. Esta situación global ha deteriorado las economías autosuficientes de los Pueblos Indígenas, produciendo inseguridad alimentaria, profundización de la pobreza

y la pérdida de sus tierras, cultura e identidad. Nosotros, representantes de los Pueblos Indígenas presentes en Cancún durante la 5ª Conferencia Ministerial de la OMC, pedimos a los gobiernos lo siguiente:

**1. Reconocimiento y protección de nuestro territorio y de los derechos sobre los recursos, y nuestro derecho a la libre determinación. El marco de los derechos humanos debe ser la base para las políticas y programas de comercio, inversiones, desarrollo, y medidas contra la pobreza.** Deben cambiarse las normas de liberalización de las inversiones como el Acuerdo TRIMS, las imposiciones del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional que exigen a países que liberalicen sus leyes de inversiones, los acuerdos comerciales regionales y los acuerdos bilaterales de inversión, mediante las que se dan mayor protección y derecho a las empresas que a los Pueblos Indígenas. Muchas de estas medidas facilitan el desplazamiento de los Pueblos Indígenas y la apropiación de nuestras tierras, agua, recursos y conocimientos. Los Pueblos Indígenas que fueron desplazados de sus tierras por medio de la militarización, por los proyectos de infraestructura de las industrias extractivas, por las zonas del procesamiento para las exportaciones y mediante otros esquemas de desarrollo, deben ser retornados a sus lugares de origen o ser justamente compensados. Las normas internacionales de derechos humanos y del medio ambiente deben ser sostenidas por los gobiernos y ser guía de los acuerdos comerciales que se formulen y apliquen. El consentimiento libre e informado de los Pueblos Indígenas debe ser obtenido antes de iniciar cualquier proyecto dentro de sus comunidades. Los artículos 8j y 10c del Convenio sobre la Diversidad Biológica, que protege el conocimiento tradicional, los sistemas y prácticas de uso y tenencia de la tierra, deben ser la base de los Acuerdos de la OMC. Los gobiernos deben adoptar de inmediato el borrador de la Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas de la ONU, que contribuya a asegurar el reconocimiento y protección de nuestros derechos.

**2. Cese al patentamiento de las formas de vida y de cualquier otro tipo de derecho a la propiedad intelectual sobre los recursos biológicos y el conocimiento Indígena. Garantizar que nosotros, los Pueblos Indígenas retengamos nuestros derechos para tener el control sobre nuestras semillas, plantas medicinales y conocimiento Indígena.** Hacemos un llamado por una declaración explícita de prohibición de las patentes de las formas de vida en el Acuerdo TRIPS. Asimismo, exigimos que se anulen los derechos de patente, las aplicaciones de las patentes y los reclamos de las empresas, personas o gobiernos sobre las plantas medicinales, semillas y conocimientos, e inclusive sobre los materiales genéticos humanos de los Pueblos Indígenas. Se debe detener la biopiratería y antes de tener acceso a los recursos de los Pueblos Indígenas, se debe contar con el consentimiento previo, libre e informado de los Pueblos Indígenas. El tema de la protección de los conocimientos de los pueblos originarios no debe ser tratado por el Acuerdo TRIPS de la OMC porque de base contradice los conceptos, valores y ética de los sistemas de conocimiento Indígena. Los conocimientos pueden ser mejor protegidos por las Naciones Unidas y nosotros, por consiguiente, instamos a que el Foro Permanente sobre Asuntos Indígenas de la ONU celebre una reunión técnica para buscar la manera en que la ONU pueda presentar el tema de la protección del conocimiento Indígena.

**3. Garantizar el derecho básico a la salud de los Pueblos Indígenas. El derecho de los países a tomar medidas que protejan la salud pública y promuevan el acceso a las medicinas debe tener prioridad sobre las obligaciones de proteger el derecho de propiedad intelectual de las empresas. La protección mediante patente que exigen las empresas farmacéuticas y de biotecnología debe restringirse a fin de proteger la salud y seguridad públicas, y de asegurar la producción y fácil acceso a medicamentos esenciales baratos.** La salud es un derecho humano básico y los Pueblos Indígenas deben gozar de este derecho. Los gobiernos deben tener la posibilidad de aplicar todas las medidas flexibles del Acuerdo TRIPS, que se reflejan en el TRIPS acuerdo de Doha y en la Declaración de Salud Pública. Se debe introducir una enmienda en TRIPS para simplificar y aclarar los procedimientos de patentamiento obligatorio y de importación paralela, y eliminar los obstáculos innecesarios a la importación y exportación al fin de proveer medicamentos accesibles a los pobres.

**4. No se debe incluir nuevos temas en esta 5ª Conferencia Ministerial.** Apoyamos la posición de algunos países en vías de desarrollo, a fin de impedir una nueva ronda en la OMC y la inclusión de nuevos temas como inversiones, competencia, transparencia en las compras públicas y facilitación del comercio. La OMC no debe proseguir negociaciones sobre las inversiones, y debe cambiar las normas existentes, que otorgan excesivos derechos a las empresas y les permite actuar en forma irrestricta. Se debe eliminar todas las normas, que impiden a los gobiernos el desarrollo basado en los derechos humanos y en leyes ambientalmente sustentables.

**5. Se debe impedir la expansión del Acuerdo del GATS e introducir una enmienda al existente a fin de impedir la privatización y liberalización de los servicios de salud, educación, agua, energía y servicios ambientales.** Se debe impedir la liberalización y privatización de los servicios ambientales (por ejemplo: parques y de paisaje), la comercialización de las culturas indígenas y el incremento del control monopólico de la industria del turismo en manos de las agencias de viaje nacionales e internacionales. Debemos tener permitido el manejo de las zonas protegidas, parques, selvas y agua que se encuentren en nuestros territorios. Debemos tener la posibilidad de seguir con nuestras propias prácticas en el manejo de las selvas, del agua, de la biodiversidad y de los ecosistemas.

**6. Cese a las negociaciones sobre la agricultura que propicien la libre importación de los productos agrícolas. Cesación drástica de los subsidios internos y de exportación a las empresas agrícolas y a los productores ricos, tanto en los EEUU como en la UE.** Los estados deben tomar medidas decisivas para promover y proteger la soberanía y la seguridad alimentaria y terminar con la práctica del “dumping” y de contrabando de productos agrícolas fuertemente subsidiados, procedentes de los EEUU, de la UE, Canadá, Australia y Nueva Zelanda. Se debe asegurar el derecho de los productores Indígenas, a fin de que puedan sostener los sistemas agrícolas indígenas de cultivo y reproducción de sus semillas tradicionales. Los estados no deben incluir a los sistemas agrícolas indígenas dentro de sus acuerdos de comercio internacional. Los Pueblos Indígenas tienen derecho a sus medios de vida y alimentación tradicionales y éstos deben ser reconocidos y protegidos, o sea, que debe anularse o modificarse adecuadamente las normas de comercio y de inversión que vulneran este derecho.

**7. Cese tanto de la militarización de las comunidades de los Pueblos Indígenas así como de la criminalización de la protesta y de las acciones de resistencia de los Pueblos Indígenas contra las industrias, proyectos y programas destructivos.** Se debe realizar una investigación profunda y eficaz de los numerosos casos de asesinatos, arrestos y detenciones arbitrarias, violaciones cometidas contra los Pueblos Indígenas y de quienes los apoyan. Se debe hacer justicia a las víctimas y sus familias, y castigar a los autores de estos crímenes.

**8. Apoyar y fortalecer los sistemas de comercio sustentables, existentes desde hace siglos entre los Pueblos Indígenas de las Américas.** Las rutas comerciales entre algunos de los Pueblos Indígenas en América del Norte (EEUU, Canadá, México) han existido desde hace siglos y se sigue practicando. La militarización de las fronteras y otras prácticas destructivas han limitado la escala y la utilidad para los Pueblos Indígenas. Se debe sostener y promover el comercio entre los Pueblos Indígenas.

Los ministros de esta 5ª Conferencia Ministerial de la OMC tienen la responsabilidad de representar no sólo los intereses comerciales, sino a todos los pueblos de sus respectivos Estados, inclusive a los Pueblos Indígenas. Los pactos y convenios de derechos humanos, los acuerdos ambientales, sociales y culturales desarrollados dentro del sistema de la ONU siguen siendo una obligación legal, sino moral de los Estados. Las leyes internacionales y los derechos humanos así los obliga.

Los Pueblos Indígenas son los sujetos de muchos de estos acuerdos y tratados y de su jurisprudencia. Nuestros derechos no pueden ser ignorados ni su alcance restringido, ni comprometido mediante acuerdos comerciales y su régimen. Nosotros como Pueblos Indígenas tenemos el derecho a participar como Pueblos y actores de nuestro propio desarrollo, coherente con nuestra propia visión y tradición. Se debe asegurar nuestro consentimiento libre e informado, libre de fraude o de manipulación, coherente con nuestra propia forma tradicional de tomar decisiones. El desarrollo promovido por el Estado no puede sernos solamente impuesto. Nuestros derechos como Pueblos sobre nuestras tierras y territorios y sobre los recursos naturales deben ser reconocidos cumplidos y respetados. Nuestra supervivencia como Pueblos depende de ello.

(Nota: Por mayor información, haga contacto con la Red Indígena Ambiental (Indigenous Environmental Network), PO Box 485, Bemidji, MN 56619 EEUU Email: [ien@igc.org](mailto:ien@igc.org) o el Consejo Internacional de Tratados Indios, (International Indian Treaty Council), 2390 Mission St. , Suite 301, San Francisco, CA 94110 EEUU Email: [alberto@treatycouncil.org](mailto:alberto@treatycouncil.org) Apoye esta declaración con un email a Tebtebba, [tebtebba@skyinet.net](mailto:tebtebba@skyinet.net)).

#### DECLARACIÓN PÚBLICA

##### ENCUENTRO BINACIONAL SOBRE LOS TRATADOS COMERCIALES Y LA SELVA DEL IXCÁN

Ante la inminente firma de un Tratado de Libre Comercio (TLC) entre el Gobierno de Guatemala, los países de Centroamérica y EEUU, y ante la sombra de la amenaza de gobiernos poderosos y empresas transnacionales mundiales se ha llevado a cabo en el Municipio de Ixcán un Encuentro Binacional sobre estos tratados y sus repercusiones. Durante los días 27 y 28 de Junio, a iniciativa de la Municipalidad de Ixcán, y en coordinación con organizaciones locales, nos hemos reunido 552 delegados/as del Municipio y de otras regiones del país, así como representantes de comunidades y organizaciones de Chiapas, México.

Después de analizar el contenido y el impacto de los TLC a nivel político, económico, sociocultural y medioambiental, sacamos las siguientes conclusiones:

1. No estamos de acuerdo con la negociación y la firma de los TLC y PPP tal y como están planteados
2. Los TLC atentan contra la Seguridad y Soberanía Alimentaria
3. Los TLC fomentan la desaparición de la diversidad cultural
4. Los TLC provocan que la juventud pierda su identidad cultural y se involucre en maras, prostitución, drogas, crimen organizado, etc.
5. Rechazamos los mercados y monocultivos que generan la dependencia, así como a las semillas transgénicas
6. No estamos de acuerdo con la construcción de represas hidroeléctricas que atentan contra el Medio Ambiente y la vida
7. Nos oponemos a las actividades petroleras y mineras que atentan contra la salud y envenenan las fuentes de agua
8. Rechazamos las fumigaciones de MOSCAMED porque impiden la venta de la producción local y dañan los cultivos

Por todo ello, **ACORDAMOS LAS SIGUIENTES PROPUESTAS DE ACCIÓN:**

- A. Crear redes de organizaciones y comunicación para intercambiar información a nivel local, municipal, departamental, nacional e internacional.
- B. Sensibilizar sobre el impacto de los TLC y el PPP: programas radiales en varias lenguas, comunicados de prensa, talleres de capacitación y divulgación en las comunidades.

- C. Generar alianzas para unificación de esfuerzos y luchas, sobretodo con México, y también entre organizaciones de mujeres.
- D. Conformar una comisión o delegación para dar seguimiento al Encuentro y a la lucha frente a los TLC, que sea impulsado por la Municipalidad, y en coordinación con otras organizaciones locales (especialmente una Comisión Binacional): en este seguimiento, a través de la UTPM y oficina técnica forestal se estará informando a representantes comunitarios/as.
- E. Defender la riqueza de los recursos naturales en el Municipio.
- F. Valorizar y consumir productos locales (semillas criollas) y no comprar productos extranjeros que se producen en el área.
- G. Garantizar la alimentación y la salud rescatando prácticas agrícolas tradicionales y medicina natural, así como la agroecología y el cultivo orgánico.
- H. Promover mayor participación de las mujeres y jóvenes .
- I. Concientizar a la juventud sobre las repercusiones del TLC .
- J. Solicitar la postura de los distintos candidatos presidenciales frente a los TLC.
- K. Realizar manifestaciones en coordinación con comunidades chiapanecas contra los TLC.
- L. Retomar Acuerdos de Paz como instrumento base para las políticas de desmilitarización, aspectos de derechos humanos y garantía de la soberanía alimentaria.
- M. Exigir al Gobierno el respeto de los Derechos Humanos (Políticos, civiles, económicos, culturales y ambientales), sobretodo de los pueblos indígenas, e informar de las repercusiones de los TLC.
- N. Exigir al Gobierno la promoción de proyectos de energía limpia que no incluyan represas hidroeléctricas.
- O. Exigir al Gobierno que construya vías de acceso o comunicación para movilizar la producción local al mercado nacional.
- P. Exigir al Gobierno que el INAB no entregue licencias para la tala de árboles.
- Q. Dar seguimiento al documento presentado por ASIPOI con respecto a las fumigaciones de MOSCAMED en el Municipio de Ixcán.

Finalmente, hacemos un llamado a unirnos por la globalización de la solidaridad entre comunidades, organizaciones y pueblos de Mesoamérica.

Playa Grande, Ixcán, 28 de junio 2003.

Asistieron miembros, militantes, participantes y/o representantes: Marcos Ramírez, Alcalde Municipal, Municipalidad de Ixcán; Alcaldes comunitarios y delegados/as de 153 comunidades del Municipio de Ixcán; Representantes de 33 comunidades de Chiapas; Pastoral Social del Ixcán; Fundación Guillermo Toriello; Asociación de Desarrollo Comunitario Siembra; Alianza para el Desarrollo Juvenil; Asociación de Productores Orgánicos del Ixcán; Paz y Tercer Mundo; Colectivo Madreselva; Coordinadora Municipal de Mujeres de Ixcán; Ceiba; Cideca; Red de Derechos Humanos del Ixcán; Asociación de Educadores Noroccidentales; Asociación de Mujeres Mamá Maquín; Frente Petenero contra Represas; Mesa Global; Asociación de Comunidades 13 de marzo Río Negro; Asociación de amigos del Lago de Izabal; Cooperativa la Esperanza (San Antonio Suchitepéquez); Diaconía (Programa Presbiteriano, sede en Quetzaltenango); Cooperativa Agrícola Santa Fe (Parcelamiento Santa Fé, Retalhuleu); Comité de Desarrollo Integral (Chisec); Aguasach (Chisec); Organización Agroper; Adipse; Consejo Regional Pueblo Q'eqch'í Chabil Be; Sector Campesino de Chisec; Hermanas de la Caridad México; Hermanas del Sagrado Corazón de Jesús; Hermanas Franciscanas; Parroquia Cristo Redentor; Comunidades de Población en Resistencia de la Sierra; Asociación de Derechos Humanos de Cuarto Pueblo; Educación para la Paz (Edupez); Fray Pedro Lorenzo de la Nada; Enlace Comunicación y Capacitación; COMPITCH; Parroquia Candelaria de los Mártires; Parroquia San José Ixcán; Cordisa; Asociación Mujeres del Progreso del Ixcán; Instituto Mesoamericano de Permacultura; Sociedad Civil Organizada Río Hondo; PAEBI; Asociación de Promotores Pecuarios del Ixcán; Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional; Coordinadora Regional de Derechos Humanos

del Ixcán; Asamblea Consultiva de Población; Desarraigada Ixcán; CEDAP; Defensoría Maya; Asociación Asodikowa (Zona Reyna); Mesa Nacional de Migraciones de Guatemala; Cáritas Sololá; Asociación Coordinadora Comunitaria de Servicios de Salud; OMR; ASODIM.